

GLORIOSO CENTENARIO

19 de Julio de 1808

Hoy hace cien años que fueron por primera vez en Europa derrotados los ejércitos franceses del invicto Napoleón.

Tuvo Andalucía esta alta honra, en sus campos fué obtenida una victoria completísima por el ejército español y algunos paisanos armados reclutados en la región, de los que voluntariamente acudían á defender la Patria inflamados del más generoso y abnegado sentimiento.

La victoria de Bailén fué de las más completas que se registran en los anales de la guerra. Muchas veces los combates y grandes batallas dejan indecisa la victoria, pues sufriendo grandes pérdidas de ambas partes y no quedando bien definidos por los movimientos y marchas de los combatientes los resultados obtenidos cada cual con más ó menos fundamento suele atribuirse el lauro del vencedor. Pero la batalla de Bailén fué terminada por capitulación y ésta rara vez se firma cuando los enemigos combaten en campo abierto.

Por ella fué reconocida la beligerancia del ejército español y la legalidad de la Junta de Sevilla, pues que uno de sus miembros, el Conde de Tilly, firmó dicha capitulación.

Las pérdidas de los franceses fueron de más de 21.000 hombres entre muertos, heridos y prisioneros; las nuestras fueron solo de 243 muertos y 700 heridos.

Más de 40 cañones, carros y bagajes, y cuantos despojos de los saqueos de Córdoba y Jaén traían los franceses, cayeron en nuestro poder.

Los resultados de la victoria de Bailén fueron también fructíferos, pues efecto de la derrota completa del ejército francés de Andalucía, tuvo que salir de Madrid el rey intruso José Bonaparte.

En el orden político tuvo grandísima resonancia la victoria de Bailén; ella dió alientos á los aliados, é Inglaterra «deliró de gozo» como dice un historiador francés, é inmediatamente aumentó sus auxilios á España consolidándose la alianza que ya estaba en principio convenida.

En esta fecha memorable, levantemos el corazón con esperanza de días mejores, y elevemos ante el altar de la patria, los más sinceros y vehementes deseos por la prosperidad de esta nación gloriosa y desventurada.

LA BATALLA DE BAILÉN.

(Continuación.)

La primera acometida fué por donde estaba Coupigny. Rechazarónla sus soldados vigorosamente, y los guardias walonas, suizos, regimientos de Bujalance, Ciudad Real, Trujillo, Guéncia, Zapadores y el de caballería de España, embistieron las alturas que el enemigo señoreaba y le desalojaron. Roto éste enteramente, se acogió al puente, y retrocedió largo trecho. Reconcentrando en seguida Dupont sus fuerzas, volvió á posesionarse de parte del terreno perdido, y extendió su ataque contra el centro y costado derecho español, en donde estaba don Pedro Grimarest. Flaqueaban los nuestros de aquel lado, pero auxiliados oportunamente por don Francisco Venegas, fueron los franceses del todo arrollados, teniendo que replegarse. Muchas y porfi-

das veces repitieron los enemigos sus tentativas por toda la línea, y en todas fueron repelidos con igual éxito. Manejaron con destreza nuestra artillería los soldados y oficiales de aquella arma, mandados por los coroneles don José Juncar y don Antonio de la Cruz, consiguiendo desmontar de un modo asombroso la de los contrarios. La sed causada por el intenso calor era tanta, que nada disputaron los combatientes con mayor encarnizamiento como el apoderarse, ya unos, ya otros, de una noria sita más abajo de la almazara antes mencionada.

A las doce y media de la mañana, Dupont lleno de enojo púsose con todos los generales á la cabeza de las columnas, y furiosa y bravamente acometieron juntos al ejército español. Intentaron con particular arrojo romper nuestro centro, en donde estaban los generales Reding y Abadía, llegando casi á tocar con los cañones los marinos de la guardia imperial. Vanos fueron sus esfuerzos, inútil su conato. Tanto ardimiento y maestría estrellóse contra la bravura y constancia de nuestros guerreros. Cansados los enemigos, del todo decaídos, menguados sus batallones, y no encontrando refugio ni salida, propusieron una suspensión de armas que aceptó Reding.

Mientras que la victoria coronaba con sus laureles á este general, don Juan de la Cruz no había permanecido ocioso. Informado del movimiento de Dupont en la misma noche del 18 se adelantó hasta los Baños, y colocándose cerca del Hermmblar, á la izquierda del enemigo, le molestó bastantemente. Castaños debió tardar más en saber la retirada de los franceses, puesto que hasta la mañana del 19 no mandó á don Manuel de la Peña ponerse en marcha. Llevó este consigo la tercera división de su mando reforzada, quedándose con la reserva en Andújar el general en jefe, Peña llegó cuando se estaba ya capitulando: había antes tirado algunos cañonazos para que Reding estuviese advertido de su llegada, y quizá este aviso aceleró el que los franceses se rindiesen.

Vedel en su correría no habiendo descubierto por la sierra tropas españolas, unido con Doufour permaneció el 18 en la Carolina, después de haber dejado para resguardar el paso en Santa Elena y Despeña-Perros dos batallones y algunas compañías. Allí estaba cuando al albor del 19, oyendo el cañoneo del lado de Bailén, emprendió su marcha, aunque lentamente, hacía el punto de donde partía el ruido. Tocaba ya á las avanzadas españolas, y todavía reposaban éstas con el seguro de la pactada tregua. Advertido sin embargo Reding, envió al francés un parlamento con la nueva de lo acaecido. Dudó Vedel si respetaría ó no la suspensión convenida, mas al fin envió un oficial suyo para cerciorarse del hecho.

Ocupaban por aquella parte los españoles las dos orillas del camino. En la ermita de San Cristóbal, que está á la izquierda yendo de Bailén á la Carolina, se había situado un batallón de Irlanda, y el regimiento de Ordenes Militares al mando de su valiente coronel don Francisco de Paula Soler: enfrente y del otro lado se hallaba otro batallón de dicho regimiento de Irlanda, con dos cañones. Pesaroso Vedel de haber suspendido su marcha, é obrando quizá con doblez, media hora después de haber contestado al parlamento de Reding, y de haber enviado un oficial á Dupont, mandó al general Cassagne que atacase el puesto de los españoles últimamente indicado.

Descansando nuestros soldados en la buena fe de lo tratado, fué fácil al francés desbaratar al batallón de Irlanda que allí había, cogiendo muchos prisioneros, y aun los dos cañones. Mayor opusición en contró el enemigo en las fuerzas que mandaba Soler, quien aguantó bizarramente la acometida que le dió el jefe del batallón Roche. Interesaba mucho aquel punto de la ermita de San Cristóbal, porque se facilitaba, apoderándose de ella, la comunicación con Dupont. Viendo la porfiada y ordenada resistencia que los españoles ofrecían, iba Vedel á atacar en persona la ermita, cuando recibió la orden de su general en jefe de no emprender cosa alguna, con lo que cesó en su intento calificado por los españoles de alevoso.

Negociábase, pues, el armisticio que antes se había entablado. Fué enviado por Dupont para abrir los tratos el capitán Villoutreys de su estado mayor. Pedía el francés la suspensión de armas y el permiso de retirarse libremente á Madrid. Concedió Reding la primera demanda, advirtiendo que para la segunda era menester abocarse con don Francisco Javier Castaños, que mandaba en jefe. A él se acudió autorizando los franceses al general Chabert para firmar un convenio. In-

clinábase Castaños á admitir la proposición de dejar á los enemigos reparar sin estorbo la Sierra Morena. Pero la arrogancia francesa disgustando á todos, excitó al conde de Tilly, á oponerse, cuyo dictamen era de gran peso como de individuo de la junta de Sevilla, y de hombre que tanta parte había tomado en la revolución. Vino en su apoyo el haberse interceptado un despacho de Savary de que era portador el oficial Mr. de Fenélon. Previábase á Dupont en su contenido que se recogiese al instante á Madrid en ayuda de las tropas que iban á hacer rostro á los generales Cuesta y Blake que avanzaban por la parte de Castilla la Vieja.

Tilly, á la lectura del oficio, insistió con ahínco en su opinión, añadiendo que la victoria alcanzada en los campos de Bailén de nada serviría sino de favorecer los deseos del enemigo, caso que se permitiese á sus soldados ir á juntarse con los que estaban allende la sierra. A sus palabras irritados los negociadores franceses se propusieron en sus expresiones hablando mal de los paisanos españoles y exagerando sus excesos. No quedaron en zaga en su réplica los nuestros, echándoles en cara escándalos, saqueos y perdidas. De ambas partes agriándose sobremanera los ánimos, rompiéronse las entabladas negociaciones.

(Se continuará.)

El proyecto de Administración local.

Los artículos 173 y 174.

Ha aquí los términos en que han sido nuevamente redactados por la comisión los artículos 173 y 174 del proyecto de Administración local:

«Art. 173. Sin mengua de las facultades que el artículo anterior reconoce á los Ayuntamientos, podrán ser ingresos municipales:

- 1.º Rentas, productos, intereses ó cupones de bienes, títulos, inscripciones, créditos y demás derechos integrantes del patrimonio del Municipio ó de los establecimientos que de él dependan, salvo los derechos de patronato ú otros análogos.
- 2.º El rendimiento de aprovechamientos en bienes comunales que, cuando proceda, fueren enajenados ó distribuidos á título oneroso entre los vecinos.
- 3.º Subvenciones ó auxilios que, con cargo á presupuestos del Estado, de las provincias ó de las mancomunidades, se obtengan para obras ó servicios públicos en el Municipio.
- 4.º Rendimiento de servicios organizados por la municipalidad y explotados por la misma, ó mediante concesión ó contrato; la explotación forzosa para tales servicios, ó la explotación exclusiva de los mismos, se acomodarán á la ley general que regule esta materia.
- 5.º Arbitrios ó percepciones:

- A) Sobre servicios y obras costeadas por el municipio, que no sean de aprovechamiento común, sino utilizadas por personas ó clases determinadas, salvo siempre los derechos adquiridos.
- B) Sobre aumentos de valor que obtengan las propiedades beneficiadas por reformas urbanas.
- C) Sobre industrias que se ejerzan en la vía pública, ó que sobre el suelo, el subsuelo ó el vuelo de la misma constituyan especial aprovechamiento.
- D) Sobre cualesquiera ocupaciones ó disfrutes no comunales de terrenos ó propiedades del pueblo.
- E) Sobre alquiler de pesas y medidas, almotaenia y repeso.
- F) Sobre canalones y demás desagües en la vía pública ó en terrenos del común.
- G) Sobre rodaje ó arrastre por vías municipales con cualesquiera vehículos.
- H) Sobre enterramientos en cementerios municipales y servicios funerarios.
- I) Sobre concesiones ó licencias para establecer balnearios ú otros dis-

frutes de agua que no consistan en uso comunal de las públicas.

J) Sobre mataderos y sobre sacrificio de reses para abasto del vecindario.

K) Sobre ferias, mercados, puestos y ambulancia de ventas en vías y lugares públicos.

L) Sobre licencias para construcción y obras en terrenos sitos en poblado ó contiguos á vías municipales fuera del poblado.

M) Sobre espectáculos y otras lícitas diversiones públicas.

N) Sobre cafés, fondas, merenderos, tabernas, botillerías, hospederías y demás establecimientos de comidas ó de venta de bebidas.

O) Sobre licencias para transitar animales domésticos por vías públicas.

P) Sobre carteles, letreros ó anuncios visibles desde la vía pública.

Q) Sobre guardería rural.

R) Sobre expedición de certificados de la secretaría del archivo ó de otra dependencia municipal; y

S) Sobre artículo de consumo en la forma que las leyes autoricen. No obstante, cuando esta exacción se recade por repartimiento entre los habitantes del término, ya se trate del cupo del Tesoro público, ya de percepción municipal, ó de ambas imposiciones conjuntamente, se aplicarán al reparto todas las reglas y prescripciones que establece el art. 175.

6.º Indemnizaciones y multas legítimamente impuestas.

7.º Repartimiento general entre todos los vecinos y hacendados, en proporción con los medios ó bienes que respectivamente posean dentro del término, sin computar los que radiquen fuera de él, y con el inquilinato, efectivo computado, de fincas que ocupen en el caso de la población.

8.º Prestación personal en los términos que señala el art. 112.

9.º Cualesquiera otros ingresos ó percepciones que tradicionalmente estuvieren en vigor en el municipio, y los que autoricen venideros preceptos legales.

10. Los recargos sobre contribuciones é impuestos de la Hacienda del Estado en cuanto las leyes lo autoricen. Tales recargos serán recaudados por la Administración central, juntamente con los tributos agravados, y se aplicarán con preferencia á solventar obligaciones que subsistan del municipio en favor del Estado.

11. Las demás imposiciones ó percepciones que cada ayuntamiento acuerde sobre haberes de los habitantes del municipio, ó sobre la riqueza que dentro de su término tenga alguna otra manifestación no mencionada en los precedentes párrafos, siempre que alguna prohibición legal no vedé acordarlas.

En lo sucesivo se procurará restringir estas prohibiciones hasta el límite de la estricta necesidad, para dejar tan expeditas como sea posible las percepciones municipales sobre la materia imponible que en cada localidad resulte más adecuada.

Art. 174. El Ayuntamiento pleno, á propuesta de su Comisión permanente, establecerá las tarifas, cuotas ó bases del reparto y cobranza de cuantos aprovechamientos, arbitrios, imposiciones y percepciones hayan de hacerse efectivos para el Municipio.

De estos acuerdos, cuando infrinjan el número 5.º del artículo 173, podrá cualquier vecino ó interesado recurrir en la vía contencioso-administrativa, en término de diez días de su publicación.

Los agraviados por la imposición de percepciones podrán impugnar también los acuerdos del Ayuntamiento ante una Junta local de arbitrios, que presidirá el alcalde, constituida por la Comisión permanente y los tres primeros contribuyentes de la localidad por territorial, industrial y utilidades, res-

pectivamente. De estos tres vocales serán suplentes los que sigan en orden numérico en las respectivas listas de contribuyentes. La Junta local de arbitrios adoptará sus acuerdos por mayoría, y el presidente decidirá los empates con voto de calidad.

Contra las resoluciones de esta Junta podrán alzarse los agraviados ante la Junta provincial de repartos, siendo literalmente aplicable á estos recursos lo prescrito en los párrafos 8.º y 9.º de la regla 5.ª del artículo 175.

Se estimarán concepto de agravio para las reclamaciones y alzadas contra la imposición de arbitrios y percepción que enumera el apartado 5.º del artículo 173, los siguientes:

- 1.º Por perjudicar gravemente la libertad del trabajo ó del tráfico en el Municipio ó en la comarca.
- 2.º Por quebrantar la proporción equitativa que se debe guardar entre todos los contribuyentes á quienes afecte cada arbitrio ó imposición, como también entre los diversos gravámenes establecidos para nutrir el Erario municipal.
- 3.º Por favorecer ó perjudicar injustamente á unas industrias con respecto á otras similares ó sucedáneas; y
- 4.º Por innovar de manera grave el régimen de concesiones ó contrataciones administrativas preexistentes.

Los duros sevillanos y la opinión

Madrid 17 de Julio.

Hablando de la real orden de Bustillo, nos consta que se han emitido las siguientes opiniones:

Rius declara no comprender que ministro alguno firme una disposición de semejanza naturaleza sin que, no solo dimita, sino que además confiese que cuando la dió no se hallaba en pleno uso de sus facultades mentales.

Maltrana cree que debían emitirse billetes de cinco y diez pesetas para recoger los duros de ambas clases, y este sería el sistema más económico y sencillo.

Sabas Muniesa, presidente del Circulo de Unión Mercantil, juzga que la disposición es un verdadero absurdo, pues resulta que en vez de perseguirse la falsificación, como cumple al deber de todo Gobierno, es el público de buena fe quien tiene que pagar culpas ajenas.

Lógico sería, ya que los Gobiernos han consentido la circulación, que el Estado los recogiera por su cuenta.

Tratando del mismo asunto, dió *La Epoca*: Ante la desidia que se había apoderado de la plaza de Madrid, en la cual se admitían y circulaban sin dificultad los duros de curso ilegítimo, como los corrientes, lo cual no sucede en otras poblaciones, nos pareció injusta la medida dictada para reprimir esa circulación fraudulenta, así como también por el temor que inspira su aplicación práctica.

Los periódicos, aunque con evidente exageración, reflejan el general disgusto, echando la culpa á Bustillo, cuando la resolución ha partido de la Junta consultiva de la Moneda y fundada en un dictamen del Consejo de Estado, donde figuran personas competentes y de distintos partidos.

Extráñase de que se censure el acuerdo de las instrucciones de 1869 contra los falsificadores, pues si se hubiese hecho antes no habría alcanzado tal vuelo la acuñación fraudulenta.

Reconoce que hay que proceder con cautela.

El Gobierno, termina diciendo, está, mas que nadie, interesado en evitar las falsificaciones y restablecer la normalidad monetaria.

La conferencia de los vinateros en Londres.

Jerez 18 de Julio de 1908. Sr. Director de EL GUADALETE.

Muy señor mío y amigo: En las líneas que preceden al artículo de fondo en el número de hoy del periódico de su digna dirección, dice usted que ignora la gestión de los representantes de la Asociación Gremial de Exportadores de esta ciudad en la Conferencia celebrada en Londres el 26 de Junio último, á instancia del Comité Internacional.

Truve el honor de asistir á dicha conferencia en unión de los Sres. D. Pablo Díez y D. Pedro González Gordon, y tengo el gusto de remitirle copia de la carta que dirigimos á la antedicha Asociación, dándole cuenta de nuestra acción en la mencionada conferencia.

Me repito de usted afmo. s. s.

Q. S. M. B.

JULIAN P. PEMARTIN.

29 de Junio 1908.

Señor Presidente de la Asociación Gremial de Exportadores de Vinos de Jerez de la Frontera.

Muy Sr. nuestro: Cumpliendo la misión que nos ha sido encomendada por la Asociación de su digna presidencia, asistimos, los que suscriben, en unión del Sr. D. Pablo Díez, á la reunión del Comité Internacional, que tuvo lugar en el Hotel Cecil de esta ciudad, el 26 del corriente.

Creiendo interpretar el criterio de esa Asociación, contestamos á la pregunta hecha por el Sr. Presidente, sobre las aspiraciones de los Exportadores de Jerez respecto al asunto de que se trataba, diciendo que estimábamos que debían mantenerse íntegros los principios del Artículo IV de la Convención de Madrid, sin perjuicio de que dicho artículo fuese modificado ó ampliado para hacerlo más preciso y eficaz.

La síntesis de nuestra declaración es la siguiente: que las denominaciones regionales de los vinos de cada comarca vinícola, son de la exclusiva propiedad de la misma y nunca nombres genéricos, y que por lo tanto las denominaciones «Jerez de Hamburgo», «Jerez de California» y otras análogas, deben ser prohibidas por la legislación de las Naciones que han firmado la Convención de Madrid.

Con este objeto la Asamblea recomendó la creación de un Comité Internacional en París, el cual decidiese cuales son las denominaciones que deben ó no considerarse como regionales. En dicho Comité habrán de estar representadas todas las Naciones adherentes á la Convención de Madrid. Esta recomendación fué unánimemente aceptada por la Asamblea. Es lo que tenemos el honor de manifestar á usted, al mismo tiempo que agradecemos la representación que esa Asociación se ha dignado conferir en nosotros.

Nos reiteramos de usted afectísimos atentos s. s. q. s. m. b., firmado, Julián P. Pemartin, Pedro N. González Gordon.

Litigio.—En el pasado mes de Junio, un vecino de Arcos que había adquirido de una Administración de Loterías de esta ciudad, un décimo del billete número 12.698, correspondiente á la jugada del día 20, lo entregó al Cosario de dicha ciudad para que hiciera efectivo su importe por haber sido agraciado con un premio de 50 pesetas.

Pero héte aquí, que al Cosario se le extravió el décimo al llegar á esta estación, en vista de lo cual, telegrafió inmediatamente á su propietario pidiéndole detalles del número y si contenía algún dato especial, con objeto de dar cuenta á la Administración correspondiente, y efectivamente, recibió la contestación apetecida, dándole el detalle particular de que, en el décimo, existían escritos dos nombres de otros tantos individuos á quienes dió participación.

Días pasados presentose en la Administración el capataz de mozos de la estación José Estrada Rubiales, á hacer efectivo el décimo objeto de este litigio, y el Administrador, al reconocer ser el extraviado, por coincidir exactamente con las señales que le habían dado, negóse á pagarlo, en vista de lo cual, el capataz lo entregó al agente de vigilancia Teodoro Fernández Alcalde, quien presentose nuevamente al Administrador, tratando de exigirle el pago del décimo, por ser documento al portador, según él, y haberlo adquirido por el precio de treinta y cinco pesetas.

De este asunto, que como verá el lector, es un puto embrollo, se ha dado cuenta al Juzgado, quien se encargará de dilucidarlo.

Cera.—Para la procesión de Nuestra Señora del Carmen, que se celebra hoy, se despacharán las velas durante todo el día en la calle del Carmen, núm. 8.

De viaje.—En el expreso ascendente marchó ayer á Bilbao, nuestro convecino D. Lino Santa.

Juramento.—Con las formalidades prevenidas en las ordenanzas del Cuerpo de Telégrafos, en el día de ayer prestaron el juramento telegráfico los oficiales de nuevo ingreso en el citado Cuerpo, D. Fernando Llanos Baslo y D. Tomás López Ballesteros.

Para solemnizar este acto invitaron á un banquete en el Hotel Los Cisnes, al Jefe de esta Estación D. Rafael García de Toledo, don Eduardo Vallejo y D. Rafael Molina, asistiendo también los Sres. D. Angel Llanos y D. Eugenio Ferrer.

Boda próxima.—En breve será pedida la mano de la bella Srta. Carmen Castellón y Ortega, hija de D. Cayetano Castellón, Secretario de este Instituto General y Técnico, para nuestro distinguido convecino D. Manuel Picardo y Celis, jefe de la casa exportadora Marqués del Real Tesoro.

Recompensas.—Por la accidentada excursión realizada en Valencia el 24 de Julio del año próximo pasado, á bordo del globo Alcotán, ha sido condecorado con la Cruz de primera clase, pensada, del Mérito Militar, con distintivo blanco, el Capitán de Ingenieros D. Alfredo Kindelan y Duany.

Conferencia.—En Madrid conferenciaron los representantes de los viticultores de Málaga, Jerez, Alicante y Valencia, para llegar á un acuerdo acerca de la ley de alcoholes.

La impresión de los reunidos es que se encontrará una fórmula de concordia.

Accidente del trabajo.—En el cortijo del Barroso, hallándose ayer trillando el obrero Antonio Núñez Lorenzo, tuvo la mala fortuna de ser cogido por la máquina que al efecto utilizaba, produciéndose una herida por arrancamiento en el antebrazo derecho y fractura del radio por su tercio medio, de pronóstico grave, según diagnosticó el médico de guardia de la Casa de Socorro, D. José Molle, que le practicó la primera cura, auxiliado por el practicante Sr. Armario.

Toros.—Los toros que se han de lidiar en nuestro circo taurino el próximo día 26, llegarán al Mayorazgo el Viernes de la semana entrante, para ser encerrados al día siguiente, festividad de Santiago, por la tarde, corriéndose en este acto un toro de prueba.

Oportunamente se anunciará este espectáculo, para el cual tenemos entendido que existe gran animación.

Las reses que se lidiarán el Domingo 26, atienden por los nombres siguientes: Núm. 37, Herrero, berrendo cárdeno. Núm. 64, Celebrado, negro. Núm. 6, Tabonero, cárdeno. Núm. 74, Taqueta, berrendo capirrotó. Núm. 54, Lumarito, berrendo. Núm. 63, Palomito, negro entrepelao.

Destinos.—En la propuesta de destinos del Arma de Infantería, correspondiente al mes actual, ha sido destinado al Regimiento Infantería de Inca, n.º 62, el primer teniente del Batallón Cazadores de Cataluña, D. Antonio Barba Galán y al último de los cuerpos citados, el segundo teniente D. Juan Redondo García.

Joven reclamada.—Ayer recibió el Sr. Alcalde accidental un oficio del Gobernador civil de la provincia de Sevilla,

en el cual ordena sea detenida una joven de villa alegre llamada Encarnación Pleiter Alcoa, por haberla reclamado su padre.

La joven en cuestión fué ingresada en la prevención, hasta que resuelva la autoridad civil de la capital citada.

Los duros sevillanos.—La noticia de la recogida de los duros sevillanos, cayó ayer en ésta como una bomba.

Cada hijo de vecino se apresuró á efectuar un arqueo para ver la cantidad de moneda ilegítima con que contaba y saber, por tanto, á cuanto ascendería la pérdida que la real orden del ministro de Hacienda iba á ocasionarle.

Apenas amaneció empezaron los pequeños conflictos; en muchas partes rechazaban los duros sevillanos y hasta los legítimos.

Muchísimas personas que aun no se han dado cuenta de la diferencia entre los duros buenos y los malos, los entregaban de la mejor fe, sufriendo el consiguiente disgusto al ver que los rechazaban la moneda.

El clamoreo que la real orden ha levantado, es grandísimo.

Verdaderamente, el Gobierno ha tenido un modo muy bonito de solucionar el conflicto, haciendo que los demás paguemos culpas que son suyas únicamente por dos razones; primera: si no nos hiciera tomar por cinco pesetas lo que no vale más que la mitad, no habría nacido el negocio de los duros sevillanos; segunda: si la determinación que hoy adopta la hubiera tomado apenas se descubrió la ilegitimidad de estos duros sevillanos, no habría, como se calcula existe hoy en la actualidad, 500 millones de pesetas de tal moneda, pues esa real orden hubiera hecho fracasar el negocio en sus principios y la circulación de aquella quedara reducida á una cifra moderada.

Como ya sabrán los lectores, el Gobierno dice que la real orden no se aplicará hasta que se dicten las disposiciones complementarias, no comprendiendo, por consiguiente, la alarma del público.

No la comprende por que no quiere, pues claro es que el solo anuncio de la real orden había de producir los efectos que arriba decimos.

Detenidos.—Ayer ingresaron en la prevención municipal los individuos siguientes:

Antonio Galván Aragón, por embriaguez y escándalo.

Juan Sánchez Pérez, por insultar y amenazar al subje de la estación de pequeña velocidad.

Andrés Rodríguez Herrero (a) El torero y Juan Gago Gamba, por sostener una reyerta en la Puerta del Sol.

Francisco Martínez Bejer (a) Currata, por insultar á los transeúntes en la calle Empedrada.

Antonio Ruiz Ruiz (a) Calleja, Francisco Herrero Mendoza (a) Tartaja, Juan Saldaña Ramírez y Juan Aguirre Barrionuevo, por estar reclamados por la autoridad judicial para extinguir condena.

HILO!

Asilo nocturno.—En este benéfico establecimiento municipal, pernoctaron anoche nueve pobres transeúntes.

Teatro Esclava.—«El husar de la guardia», que se puso anoche á tercera hora, obtuvo buena interpretación, siendo los números musicales mejor interpretados, el aria coreada por Lisette (A. Lopetegui) y el dúo de tiple y barítono (T. Lacarra y M. Iglesias) del cuadro primero.

En diversos pasajes fueron aplaudidos los artistas.

Mañana Lunes se verificará la representación de las preciosas zarzuelas Una Vieja y La alegría de la Inverna, que cantará el excelente tenor D. Rafael Gil, artista que regresa ahora de América, después de brillante campaña.

Se nota animación para esta velada teatral, pues ya anoche se encargaron diversas localidades.

El mejor purgante natural, de acción más rápida y más eficaz, que no exige régimen, ni irrita jamás, es la «Cajita Ideal.» Véase anuncio 3.ª plana.

Sorprendente en verdad resultaron anoche las proyecciones del «Cne» del Sr. Ruiz.

Los cuadros «El espectro rojo», «Historia de un sombrero», «Indio con w-boy», llamaron extraordinariamente la atención.

Mañana Lunes, la entrada á sillas valdrá diez céntimos por sección. La empresa ha contratado todo el material de D. Antonio la Rosa, y no dudamos que el público seguirá concurriendo.

Viajeros.—Ayer llegaron á esta población D. Juan Tafur, inspector del Banco Hipotecario y D. Daniel Macpherson, quienes se hospedan en el hotel Los Cisnes.

Marcharon á Cádiz, D. Ricardo Plá, agente teatral y el tenor D. Ricardo Gil, que regresará el Lunes con objeto de tomar parte en la función que el mismo día tendrá lugar en el Teatro Esclava.

Prueba V. las verdaderas y únicas aguas fuentes frías (12ª) Sain Louis del valle de Vichy, que no pierden embotelladas y dan buen resultado á domicilio para la cura del Estómago, Hígado é Intestinos.

Emigrantes detenidos.—En Santa Cruz de Tenerife la policía detuvo días pasados por carecer de la documentación debida, á 17 jóvenes españoles que, á bordo del vapor italiano Sarvia, se dirigían á América.

También se adoptó igual medida con una señora y dos niños que estaban reclamados por las autoridades de Barcelona.

Dicha señora se fugó del domicilio conyugal, en compañía de sus dos hijos, á causa de los malos tratos de que eran objeto por parte del marido.

Casa de Socorro.—Fueron curados ayer en este benéfico establecimiento, seis lesionados leves.

La novillada de mañana.—Dice la Revista Portuense de ayer:

«Esta madrugada habrán salido de ésta varias de las personas que forman la empresa que lleva en arriendo nuestro circo taurino, para escoger en el cerrado del ganadero Sr. Otaola, las reses que han de lidiarse mañana.

La novillada, como primera de la temporada, promete estar muy animada y entre los aficionados hay verdaderos deseos por ver á los dos valientes novilleros que han de estoquear esas reses.

En Cádiz muy especialmente hay tanto entusiasmo por ver al popular novillero Cantoral, que el Sr. Millán ha establecido un movimiento de vapores extraordinarios cuya marcha será la siguiente:

Salidas de Cádiz.—2 de la tarde y 4:30. Del Puerto.—8:45, 3:15 y 7:30.

También en Jerez, Sanlúcar, Puerto Real y Rota, nos dicen que reina animación para asistir á la novillada.

Como se sabe, el encierro será á las siete y media, estando antes el ganado en el redondel para los aficionados que gusten apreciar las buenas condiciones del mismo.

La fiesta militar de Toledo.—

La ceremonia que, bajo la presidencia de S. M. el Rey, ha tenido lugar el Martes último en Toledo para honrar la memoria del heroico cadete Vázquez, Afán de Ribera, ha dado lugar á nuestro colega Nuevo Mundo para publicar en su número de esta semana una de sus más interesantes informaciones.

No lo son menos las que dedica á la visita de la corbeta Nautilus á la Habana, donde ha provocado una brillante manifestación de los fraternales sentimientos del pueblo cubano hacia su madre patria; y las que relativas á otros asuntos de actualidad como las regatas de Santander, las carreras de automóviles de Diéppe, los asuntos de Casablanca, el viaje de S. A. la Infanta Isabel á Soría, las nuevas obras de la traida de aguas de Moneada á Barcelona, los estrenos de la semana, la despedida de Fuentes, y otras muchas y variadas.

Blandura y desangre de encías y sarro de los dientes desaparecen con el uso diario del Licor del Polo el mejor dentífrico.

Los convalecientes y los que por excesos de distinta índole sienten disminuidas sus fuerzas se tonificarán pronto usando la Hemoglobina Asimilable Stengre.—Venta Farmacias.

Niña martirizada.

Leemos en la prensa madrileña:

«Desde hace algún tiempo corria el rumor entre los vecinos de la calle de Alberto Aguilera, de que en una cabrería del solar número 5 de la citada calle, habitaba una mujer que daba malos tratos á una niña, hijastra suya. La noticia llegó á conocimiento de la policía y ayer se presentaron dos agentes en la casa citada.

Entraron en ella y hallaron á Ursula Rocío Alonso, esposa del inquilino Isidro Alvarez Rodríguez, que á la sazón no se hallaba en su domicilio.

Preguntada Ursula por sus hijastras, manifestó que la mayor llamada Lealtad, estaba en casa de una tía suya que vive en la calle del Buen Suceso, asistiéndola por hallarse enferma y que la otra, Lorenza, había ido á un recado.

Como los agentes tenían conocimiento de la existencia de otra hijastra llamada Anita, que era la que se decía era víctima de los malos tratos, preguntaron por ella á Ursula.

Esta, entonces, presentó como hija suya á una sobrina de dos años que tenía con ella.

No se conformaron los agentes, y reclamaron el auxilio de una pareja de Seguridad para proceder á la detención de la madrastra. Esta, al ver á los guardias, entró á las habitaciones interiores y salió con la niña Anita, la cual presentaba un aspecto tan terrible, que los dependientes de la autoridad no pudieron reprimir un movimiento de horror al ver á la criatura.

La infeliz niña tiene 10 años de edad, y debía llevar mucho tiempo encerrada en la habitación de donde la sacó su madrastra, que es el mismo cuartucho que destinan para las orfas de las cabras.

Anita parece más bien un esqueleto, y presenta infinidad de contusiones, que, según los facultativos, hace tiempo que le debieron ser causadas.

En estado de verdadera gravedad es trasladado al Hospital de la Princesa, donde ocupa la cama número 8 de la sala de Santa Teresa.

La policía procedió á la detención de Ursula y de su marido, y padre de las niñas, Isidro Alvarez Rodríguez.

Ambos fueron á la presencia judicial, donde negó la madrastra que ella dió malos tratos á la niña.

También fueron conducidas al Juzgado las otras hermanitas, quienes negaban rotundamente que á ellas se pagase Ursula.

Al preguntar á la más pequeña, Lorenza, quien la había hecho los cardenales que tenía en el ojo derecho y una contusión en el labio inferior, manifestó que se los causó ella al caerse de una silla.

Ante el juez declararon varios vecinos de la calle de Alberto Aguilera quienes unánimemente manifestaron que era cierto que la madrastra maltrataba á las niñas y tenía secuestrada á Anita.

Fausto Ursula como su marido, fueron encerrados en un calabozo del juz-

gado de guardia hasta que se ponga el hecho en claro.

—Cuando la policía los detuvo, se vió precisada á defenderlos de las iras del público que quería lyncharlos.

El perro policía.

Madrid 17. El inteligente perro Ney, propiedad del capitán de Seguridad Sr. Aragaus, se ha propuesto adquirir más popularidad que el célebre can llamado Paco.

Ney prestó ayer otro nuevo servicio policiaco, y de continuar así, obtendrá un nombramiento de guardia ó agente honorario; hasta será muy posible que hasta se le fije sueldo.

Ayer tarde lucharon á brazo partido en la calle de Don Pedro dos robustos gallegos.

Uno de ellos logró arrojar á tierra á su contrario, el cual recibió una serie de puñetazos y puntapiés. Acudieron los guardias, y entonces el vencedor abandonó su presa saliendo de huida.

El perro Ney se apareció de la fuga y corrió tras el gallego, consiguiendo alcanzarle y aprisionar sus mandíbulas en la ropa del fugitivo, que no tuvo más remedio, para evitar mordeduras de mayores consecuencias, que parar en firme hasta que se acercasen los guardias.

Gacetas.

Muebles de lujo

Ya no hay que recurrir á Cádiz ni Sevilla para comprarlos. Esta casa es la que los vende más baratos.

FRANCISCO CASTELLS MISERICORDIA, N.º 3

Granja Experimental de Jerez.—

Table with meteorological observations: Observaciones meteorológicas del día 18, has las tres de la tarde. Temperature, humidity, wind, etc.

La Feria de Septiembre.—Los señores empresarios de nuestro circo taurino verificaron ayer una visita al alcalde accidental, Sr. Conde de Peraleja, para suplicarle gestione con la Comisión de festejos, que la feria del próximo Septiembre tenga cuatro días de duración, en vez de los tres de años anteriores.

El Sr. Alcalde prometió atenderles y someter la petición al Cabildo para que resuelva.

MARTILLO JEREZANO CALLE DUQUE DE ALMODÓVAR, 50 Este Establecimiento se dedica á la venta en subasta pública de toda clase de bienes. ALMONEDA PERMANENTE. Horas de despacho para la admisión de objetos, ó inscripción de bienes: De 9 á 11 de la mañana. De 3 á 6 de la tarde.

PLAYAS DEL PUERTO DE SANTA MARÍA

TEMPORADA VERANIEGA DE 1908

GRANDES FIESTAS EN LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE

Veladas marítimas. -- Iluminaciones extraordinarias. -- Banda militar. -- Carreras de caballos en el hipódromo. -- Corridas de Toros y Novilladas. -- Gran Feria de Ganados.

Trenes especiales durante los meses de Julio y Agosto.

Hay montado un Servicio de Riperts y Carrajes a la Playa, a DIEZ CENTIMOS de peseta.

Balneario VICTORIA

CÁDIZ Y SAN FERNANDO

La mejor playa de Andalucía. -- Restaurant de primer orden.

Se facilitan hospedajes en combinación con el Restaurant.

Grandes festejos veraniegos en la playa. Juegos deportivos y de recreo.

Pidanse detalles al Administrador del Establecimiento.

Iglesia de San Ignacio.

En honra de su Madre Inmaculada tendrá la Congregación de Hijas de María sus cultos acostumbrados el día 19 del presente mes a las nueve de la mañana.

Iglesia del Carmen.

Domingo 19 -- Fiesta particular de la Venerable Orden Tercera y Hermandad del Santo Escapulario. -- A las ocho será la Comunion General, y a las once la Misa solemne con sermón que dirá el Rdo. Padre José María Torrero, Superior de la Residencia de los PP. Jesuitas.

Esta tarde dará principio el Septenario a las siete en punto, y terminado saldrá la anual y solemne Procesion del Santo Escapulario, llevándose en ella la devota y venerable Imagen que se venera en el Camarin de esta Iglesia. A la vuelta se cantará la antifona Salve Regina. La procesion recorrerá las calles de costumbre.

Lunes 20. -- Fiesta del Gran Patriarca de la Orden Carmelitana, Ntro. Padre S. Elias. A las ocho funcionará solemne con pangeirico que predicará el Rdo. P. Fray Bautista Moreno, Prior de este Convento.

compuesta de un efectivo de 5.000 hombres.

Cuestión de pesca.

Madrid 18, a las 7'15.

Se teme en Tortosa un conflicto entre la clase pescadora si no se revoca la autorización concedida a los vapores pesqueros para ejercer su industria en aquellas costas.

La cuestión tiene la mayor importancia, pues afecta a miles de familias.

Portugal.

Dicen de Lisboa, que la discusión del proyecto fijando la lista civil en el actual reinado y la cuestión de los anticipos, comenzará en la Cámara de los Pares la semana próxima.

La discusión del presupuesto general para 1908-1909, comenzará en la Cámara de diputados inmediatamente.

Trasatlántico.

Ha salido de Veracruz, con rumbo para la Habana, el vapor Alfonso XIII, de la Campaña Trasatlántica.

Habla Lacierva.

Madrid 18, a las 8.

Sigue asegurando el ministro de la Gobernación, que el señor Dato regresará a esta corte el Miércoles próximo, y desmiente que se avecine ningún acontecimiento político de importancia.

Diputados que regresan.

Siguen llegando bastantes diputados de la mayoría y de las oposiciones, para sustituirse en los turnos que han establecido en las sesiones.

Peste bubónica

Madrid 18, a las 8'30.

Dicen de Lisboa, que se ha producido un caso sospechoso de peste bubónica en el Cabo (Azores.) Noticias posteriores confirman que el caso es de peste, y que las localidades cercanas están contaminadas de la enfermedad.

Enfermo.

Noticias de Tokio, dan cuenta de que se halla enfermo el emperador, ignorándose la naturaleza del padecimiento.

No se permite la entrada en el palacio a los médicos europeos.

Urberuaga de Ubilla, Marquina (Vizcaya). -- Aguas Azoadas, especiales para las enfermedades del aparato respiratorio.

Pidanse Memorias y Guías. -- Se remiten gratis.

2500 pesetas a ganar! Véase Concurso 4.ª plana.

Matadero de esta ciudad. -- Reses sacrificadas endía de ayer:

Ganado vacuno, 12, con peso de 1.904 0/10

Lanar 27 con peso de 307'100 0/10.

De cerda, 5, con peso de 588'00

De 1.ª -- Vaca, el kilo. 1 60 -- De 2.ª a 1 30 -- Cerbero el kilo 1 30

Anuncios de interés

UNA SENORA

ofrece indicar gratuitamente a todos los que sufren de reuma y gota, neurastenia, asma, estómago, diabetes, debilidad general, flujos, anemia, tisis, enfermedades nerviosas, etc., un remedio sencillo, verdadera maravilla curativa, de resultados sorprendentes, que una casualidad le hizo conocer. Curada personalmente, así como numerosos enfermos, después de usar en vano todos los medicamentos preconizados, hoy en reconocimiento eterno y como deber de conciencia hace esta indicación, cuyo propósito puramente humanitario, es la consecuencia de un voto. Escribir a Carmen E. D. García, Aribau, 24, BARCELONA.

"La Lavandera"

FABRICA DE JABON MOVIDA A VAPOR DE MIGUEL RUBIALES Plaza Domecq, 28.

En vista de la baja que han alcanzado los aceites, el dueño de esta acreditada Fábrica se propone favorecer a su numerosa clientela, ofreciéndola a los precios siguientes:

Para la localidad.

Blanco especial 1.ª, a 100 pesetas los 100 kilos, ó sea a una peseta el kilo.

Jabón verde 1.ª (pinta) a pesetas 78 los 100 kilogramos, ó sean 0'78 el kilogramo. Id., id. 1.ª (liso) a pesetas 76 los 100 kilogramos ó sean 0'76 el kilo.

Para fuera.

Se rebajan los derechos de Consumos de los precios arriba indicados.

SE ARRIENDAN TRES

hotelitos amueblados en la playa de Regla en Chipiona, al lado del faro. Para su ajuste, Hotel del Castillo, Chipiona.

SE ARRIENDAN

dos bodegas, calle Paul número 2 con patio y agua abundante. -- Sagasta, 31, darán razón.

TALLER DE COCHES.

El antiguo y acreditado maestro MANUEL CRUZ, ha abierto al público un nuevo taller de construcción y reparación de carruajes de todas clases, en la calle San Francisco de Paula núm. 2 esquina a la Arboledilla, ofreciendo a los señores que le favorezcan con sus órdenes, servirles con la mayor prontitud y economía.

Se alquila la casa calle Almenillas núm. 6 -- Darán razón, Francisco, 43 (Carpintería).

SE ARRIENDA

la casa horno de panadería, situada en la plaza de Monti núm. 10. -- En la casa calle Pozuelo núm. 8, darán razón.

MEDIANA DE ARAGÓN

El mejor purgante -- El más suave -- El más económico -- NO IRRITA JAMÁS



Precio Un real cada caja De venta en FARMACIAS y DROGUERIAS DEPÓSITO: FRANCISCO QUIROS

Sección Religiosa.

JUBILEO -- El Carmen. MAÑANA. -- Dieha iglesia. SANTO DE HOY -- Sta. Aurora, vg y mr. s. villana, y Sta. Macrina, vg. MAÑANA -- Stas. Librada y Margarita, vgs. y mrs. y S. Elias, prof. y fr.

mán para continuar su viaje a Tetuán.

En esta rada se encuentran anclados los buques de guerra de nuestra marina, Martín Yáñez Pinzón y Princesa de Asturias.

News.

India Inglesa.

Madrid 18, a las 19'30.

En Bombay, 14.000 obreros huelguistas recorren por grupos las fábricas donde se trabaja, obligando al paro.

La policía, que acudió a disolver los grupos, fué apedreada, resultando numerosos heridos.

Cotización de la Bolsa de Madrid.

Valores públicos.	
4 por 100 interior al contado.	83'50
Id. fin de mes.	00'00
5 por 100 Amortizable.	101'90
Acciones del Banco Hipotecario.	000'00
Cédulas al 4 por 100.	101'50
Idem al 5 por 100.	000'00
Acciones del Banco de España.	451'00
Mercado firme.	
Compañía Arrendataria de Tabacos.	403'00
Operaciones de préstamos y de crédito al 4 1/2 por 100.	
Cambio extranjero.	
París a la vista.	12'80
Londres a la vista.	28'28

Congreso.

Madrid 18, a las 21'45.

En la sesión celebrada hoy, se ha añaizado la fórmula de que se discutirá la parte de la hacienda municipal de acuerdo con las minorías, y una vez terminada esta parte, se cerrarán las Cortes hasta el próximo Octubre que se reanudarán nuevamente.

En esta fecha, en el Senado se discutirá la parte aprobada en el Congreso. Esta Cámara celebrará sesiones dobles para discutir la parte del proyecto que trata de la hacienda provincial, y los presupuestos.

Senado.

Madrid 18, a las 22'35.

La sesión de esta Cámara, ha carecido de interés.

Consejo de ministros.

Después de la sesión, se celebró Consejo de ministros; a la salida negaron éstos que hubiese crisis, diciendo que trataron del armisticio acordado en el Congreso relativo al proyecto de Administración local.

También dijeron que de la cuestión de los duros sevillanos se habían ocupado, sin llegar a acuerdo, y que continuará examinándose en el Consejo que se celebrará el Lunes próximo.

ESPECTÁCULOS

Teatro Eslava.

Gran compañía cómica lírica dirigida por la Srta. Lola Ramos y D. Emilio Mejejo. Función para hoy. A las 7. -- Los ojos negros. A las 8. -- El húsar de la guardia. A las 9 y cuarto. -- Carceleras. A las 10 y cuarto. -- Del valle... al monte. A las 11 y media. -- ¡Apaga y vámonos! Precios. -- Butaca, 0'75. Delantero, 0'45. Grada general, 0'20.

Teatro de perros.

En este teatro, que se halla establecido en la Alameda Fortún de Torres, se exhibe todas las noches una magnífica colección de perros, monos y cabras amaestradas, presentada por el Sr. Capitel. Precios. -- Sillas de preferencia, 0'15. Entrada general, 0'10.

Cinematógrafo Ruiz.

Este hermoso aparato que funciona al aire libre en el Paseo Central de la Alameda Fortún de Torres, da todas las noches cuadros nuevos. Sillas, 0'15 y 0'10 peseta.

VAPORES

ENTRE CÁDIZ Y EL PUERTO DE STA. MARÍA

Salidas del Puerto Salidas de Cádiz.

Día 19.

8'45 de la mañana.	2'00 de la mañana.
0'00 de la idem.	0'00 de la tarde.
8'15 de la tarde.	4'30 de la idem.

EL GUADALETE

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO (FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Este periódico, el quinto de España por su antigüedad, se publica todos los días, contando con un extenso servicio telegráfico...

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: en Jerez, un mes, 2 pesetas; fuera de Jerez, un año, 25 pesetas; extranjero, un año, 40 pesetas.

Imprenta, Redacción y Administración: Plaza de Aguilaz, núm. 4 JEREZ DE LA FRONTERA

¡ADELGAZAR ES REJUVENECER!

EL THE DE CIRCASIA DEL DR. HARROW adelgaza y hermosa, purificando las carnes. Disminuye el vientre y las caderas en pocas semanas.

HOLLOWAY advertisement featuring an illustration of a woman and text describing the benefits of the medicine for various ailments.

LA INTERNACIONAL

Centro de Reclamaciones Generales a FERROCARRILES OFICINAS CENTRALES: MADRID

1.500 Abonados entre los cuales están los Reales Palacios

Cantidades cobradas por reclamación Pesetas 109.032'15 Cantidades en tramitación 295.610'17

Comprobantes a disposición del público. No se cobra comisión por las reclamaciones que no sean pagadas.

ESTA AGENCIA INVITA AL COMERCIO le remita los recibos de portes pagados para su rectificación, aunque sean antiguos

Sección especial de informes comerciales GESTIÓN Y COBROS DE CRÉDITOS en toda ESPAÑA y EXTRANJERO.

Sucursal para Andalucía, FEDERICO DE CASTRO, 1 Sevilla. Agencia en Jerez de la Frontera, ANCHA, 18.

GRAN BALNEARIO DE BETELU

(NAVARRA) Aguas buenas de España Abierto desde el 15 Junio al 30 Septiembre. Cuantas personas hayan pasado mal invierno...

Tomando el agua de la no menos famosa Dama Iturri hallarán alivio desde el primer día los enfermos del estómago, del hígado y riñones...

Es Betelu por la diversidad de las aplicaciones utilísimas de sus aguas indudablemente el primer balneario del mundo...

Hay capilla con culto diario y exposición del S. S. Salas de recreo, concierto diario, gimnasio, patines, café y billar...

CENTRO AUXILIAR DE LA INDUSTRIA advertisement for Miquel Hermanos, featuring a coat of arms and details about industrial patents and services.

CONCURSO - ANGOSTURA BITTERS

En combinación con el Sorteo de 31 de Julio de la Lotería. Un 1er premio de 1000 pesetas, correspondiente al 1.º de la Lotería.

ANGOSTURA BITTERS DE SIEGERT

No es un remedio y cura la diarrea y las colerinas con unas cuantas gotas. La leche es el alimento por excelencia, pero hay muchas personas que no la soportan.

FERROCARRILES

Líneas de Jerez a Cádiz y Sevilla y de Jerez a Sanlúcar de Barrameda

Table with train schedules for various routes, including stations, departure times, and arrival times.

VAPORES DE VARRA Y COMPANIA

Servicio regular con salidas fijas entre Sevilla, Marsella y puertos del litoral. Salidas de Cádiz - Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia...

Para Vigo Carril, Coruña, Ferrol, Gijón Santander, Bilbao, Pasaos, San Sebastián y Bayona, Leuz y Vierres a las diez y seis horas.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LÍNEA DE FILIPINAS. Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro sábados. LÍNEA DE CUBA Y MEXICO. Servicio del Norte - Servicio mensual Veracruz saliendo de Bilbao el 16 de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes...

Café Nervino Medicinal DEL DOCTOR MORALES.

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos epilepsia y de más nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente.

"Ley Electoral"

La nueva Ley Electoral para Diputados a Cortes y Concejales, publicada por D. Juan M. de Castro y Puelles, se vende en esta Administración al precio de UNA PESETA.

LA PRENSA SOCIEDAD ANUNCIADORA

Calle del Carmen, 18, 1.ª y Mayor, 1. - Teléfono, 193. Se encarga de toda clase de anuncios para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, haciendo grandes descuentos.